Empleado o Empleada:

SANCHEZ ROMERO, SERGIO

N.I.F.:

Nº Afiliac. S.S.: Fecha de Cálculo de antigüedad:

Fecha de Alta: 15/06/2015 15/06/2015

Jornada: 37.5 de 37.5

Plaza:

Categoría: CONCEJAL DEDICACION

Puesto:

Grupo Cotiz.: 1

Código de Ocupación:

Gr. Nv.:

Grado personal consolidado:

Tipo de Contrato:

IBAN:

Vinc.: POLI - POLITICO

AYTO. BOLLULLOS DE LA MITACION

C.I.F.:

C.C.C. de Seg. Social:

Domicilio: PZA. NTRA. SRA. DE

CUATROVITAS, 1 (41110-

Centro: 1 - AYUNTAMIENTO



Periodo de Liquidación: Causa de Finalización:

Julio de 2017

Fecha de inicio:

01/07/2017

Fecha Finalización:

31/07/2017

DEVENGOS			DEDUCCIONES					
Concepto		Días	Valor	Importe	Concepto	Tipo	Base	Importe
SALARIO BASE		31		1.705,36	DESEMPLEO FORMACION PROFESIONAL SEGURIDAD SOCIAL RETENCION I.R.P.F.	1,60 0,10 4,70 13,54	1.989,58 1.989,58 1.705,36	31,83 1,99 93,51 230,91
TOTAL RETRIBUC				1.705,36 0,00	TOTAL D	EDUCCIONES:	<u></u>	358,24

REGULARIZACIÓN DE NÓMINA	DE MES ANTERIO	R: JUNIO DE	2017	LIQUIDO A PERCIBIR (EUROS): 1.347,12
CONCEPTO	PERCIBIDO	A PERCIBIR	DIFERENCIA	1.347,12
				INCIDENCIAS
				LA EMPRESA EL EMPLEADO O LA EMPLEADA

		APORT	ACIÓN D	RIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAU E LA EMPRESA			
CONCEPTO	BASE (*)	TIPO	CUOTA	CONCEPTO	BASE (*)	TIPO	CUOTA
Prorrata de pagas extraordinarias: 284,22							
Retribuciones incluidas en la base: 1.705,36							
Contingencias Comunes	1.989,58	23,60	469,54	Acc. Trabajo y Enfermedades Profesionales	1.989,58	1,65	32,8
Horas Extraordinarias				Desempleo	1.989,58	6,70	133,3
Aportación Serv. Comunes	0,00	0,00	0,00	Formación Profesional	1.989,58	0,60	11,9
Cotización Adicional	0,00	0,00	0,00	Fondo de Garantía Salarial	1.989,58	0,00	0,0
Deducción por Contingencias Excluidas	0,00	0,000	0,00			107	53.5

(*) La base de cotización por todas las contingencias de los empleados públicos encuadrados en el Rég. Gral. de la Seg. Social a quienes hubiera sido de aplicación lo establecido en la disposic, adicional séptima del RDL 8/2010, de 20 de mayo, en tanto permanezca su relación laboral o de servicio, será coincidente con la habida en el mes de Diciembre de 2010, salvo que por razón de las retribuciones que percibiera pudiera corresponder una de mayor cuantía, en cuyo caso será ésta por la que se efectuarà la cotización mensual. De la base de cotización correspondiente al mes de diciembre de 2010 se deducen los importes de los conceptos retributivos que tengan una periodicidad en su devengo superior a la mensual o que no tengan carácter periódico y que hubieran integrado dicha base sin haber sido objeto de prorrateo.

digo Seguro De Verificación:	+02/3YdEaFnfB2Rnabywdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Sanchez Romero	Firmado	28/07/2017 11:28:05
Observaciones		Página	129/175
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

